

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN, C.P. 03540, DELEG. BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS.: 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

OFICIO No. STPJF/SG/0228/2017

MTA. ROSA MARÍA VIZCONDE ORTUÑO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUSE

Presente

Hago referencia al problema relativo a las facturas expedidas por la aseguradora Banorte y que amparan las cantidades pagadas por los servidores públicos, mediante descuento de nómina, por concepto de primas adicionales y potenciación de sumas aseguradas.

Al respecto, esta Representación Sindical, ha recibido la constante queja en el sentido de que el programa implementado por el Sistema de Administración Tributaria para realizar la Declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016 del Impuesto Sobre la Renta, no admite clasificar la factura expedida por dicha aseguradora, pues en el rubro de fecha límite de pago, establece el año 2017.

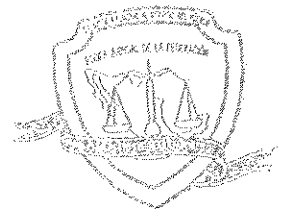
Por lo que me permito consultar a usted, qué medidas ha considerado para la solución de este problema ajeno a los trabajadores, a fin de que sea solucionado en tiempo y forma y estar en posibilidad de que nuestros funcionarios sindicales, orienten a los afectados.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva prestar al presente y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MÉXICO A 06 DE ABRIL DE 2017
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

LIC. JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL
SECRETARIO GENERAL



CONSEJO DE LA
JUDICATURA FEDERAL
RECIBIDO

07 ABR -7 PM 12:14

SECRETARIA EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. - Lic. Otilia Valencia Zárate. - Directora General de Servicios al Personal del C:J:F.- Para su conocimiento.